



**GOBIERNO  
de  
CANTABRIA**

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN,  
INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO  
*Dirección General de Transportes  
y Comunicaciones*  
Cádiz, 2- 39002-SANTANDER



GOBIERNO de CANTABRIA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES C/ ALFONSO X EL SABIO, 10 - 39002 SANTANDER	
18 MAY 2012	
Hora: / /	
N.º DE REGISTRO E	S. 8175

**AYUNTAMIENTO DE  
COLLADO-VILLALBA  
28400 COLLADO-VILLALBA  
MADRID**

**ASUNTO:** Notificación de requerimiento de pago de multa, impuesta en el expediente sancionador nº **S-599/2011**, perteneciente a **NOGUEIRA E HIJOS DE VILLALBA, S. L.**

Se remite el presente a los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la finalidad de que se practique notificación de requerimiento de pago de multa impuesta en el expediente sancionador supracitado, mediante su exposición en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, rogando se expida certificación que constate dicha actuación, con indicación de los días de exposición, así como su remisión a esta Dirección General.

Santander 16 de mayo de 2012  
EL JEFE DE LA SECCION DE INSPECCIÓN



JUAN MARTÍNEZ LÓPEZ-DÓRIGA



**GOBIERNO  
de  
CANTABRIA**

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA,  
TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y  
COMUNICACIONES

C/ CÁDIZ, 2

39002-SANTANDER

TELF. 942367412

FAX 942364879

**CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO**

**Dirección General de Transportes y Comunicaciones**

*Citación para notificación de procedimiento de recaudación en periodo voluntario: S-599/2011.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por al Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, sitas en la calle Cádiz, 2, en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles los actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

*Acto a notificar:* Procedimiento de recaudación en período voluntario.

*Número de expediente:* **S-599/2011**

*Apellidos y nombre o razón social:* **NOGUEIRA E HIJOS DE VILLALBA, S.L., LAS MAYAS, 2, 3º C, 28400 COLLADO VILLALBA (MADRID)**

*NIF/CIF:* **B-82524588**

*Número de liquidación:* **047 2 003809403**

Santander, a 17 de mayo de 2012

EL JEFE DE LA SECCION DE INSPECCION

FDO. JUAN MARTINEZ LOPEZ-DORIGA

